

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá D.C., 02 JUN 2021

REF: 11001-40-03-043-2006-01265-00

La respuesta allegada por la jefe de nómina de la Secretaría de Educación Distrital se agrega al plenario y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes; asimismo, **se conmina a la Secretaría del Despacho a que den cumplimiento a lo ordenado den proveído inmediatamente anterior**, esto es, que se oficie al Juzgado 4 de Pequeñas Casusas de Bogotá "solicitándole que realicen el traslado del proceso de la referencia vía portal web del Banco Agrario".

Notifíquese,

  
MARÍA ISABELLA CORDOBA PAEZ  
Jueza

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 02 JUN 2021 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No.  
48

  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria

CL

